



DECRETO N° 3.339

LAJA, noviembre 10 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde Y Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 10 de noviembre del 2011, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por la mañana del día 11 de noviembre del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. de Finanzas, le subrogará en el cargo Don FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional, Suplente, Grado 10° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mss.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE